



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco

Acta de Instalación

En la ciudad de Mazamitla, Jalisco, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno, el suscrito ING. JAIME MIGUEL HERNANDEZ QUIÑONEZ, en mi carácter de Consejero Distrital Presidente del Consejo Distrital Electoral 17, asistido del LICENCIADO ARNULFO OSORIO FRANCO, Secretario del Distrito 17, quien autoriza y da fe, así como las Consejeras Distritales, las CC. MARIA ANTONIETA MARTINEZ CORAZA y GRISELDA GARCÍA TORRES, nos constituimos legalmente en el inmueble sin número de la calle Justo Bernal, entre las calles Nezahualcóyotl y Cuitláhuac, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-006/2021 de fecha 28 veintiocho de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 17, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-

-
- Ciudadana LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO.-----
- Ciudadana MARIA DEL CARMEN FLORES CAMACHO.-----
- Ciudadana ALEJANDRA GARCÍA TORRES.-----
- Ciudadano RAFAEL ALFONSO CHAVEZ ALBARRAN.-----
- Ciudadana SANDRA LUZ VALENCIA MACIAS.-----
-

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO, fue

[Handwritten signature]

Clara del Carmen Flores C

Carlos Joel G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandra García T.

Juan García P.

[Handwritten signature]



propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

Maria del Carmen Flores C.
Carlos Abel G.A.

Alejandra García T.
Jacru Garcia P.



Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales al ciudadano CARLOS JOEL GALVAN AGUILAR, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano CARLOS JOEL GALVAN AGUILAR. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano CARLOS JOEL GALVAN AGUILAR, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano CARLOS JOEL GALVAN AGUILAR, designado Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: --

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Alejandra García P.

Jaime García P.

Maria del Carmen Flores C.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Carlos Joel G.A.

[Handwritten signature]




Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 9:29 nueve horas con veintinueve minutos del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintiuno, constando la presente acta en 05 cinco fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----


ING. JAIME MIGUEL HERNANDEZ QUIÑONEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 17


LIC. ARNULFO OSORIO FRANCO.
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 17


C. MARIA ANTONIETA MARTINEZ CORAZA.
CONSEJERA DISTRITAL 17


C. GRISELDA GARCÍA TORRES.
CONSEJERA DISTRITAL 17

J a m h

o s o r i o




C. MARIA DEL CARMEN FLORES CAMACHO.
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de
Mazamitla, Jalisco.


C. ALEJANDRA GARCÍA TORRES.
Consejera Propietaria
Consejo Municipal Electoral de
Mazamitla, Jalisco.


C. RAFAEL ALFONSO CHAVEZ ALBARRAN.
Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de
Mazamitla, Jalisco.


C. SANDRA LUZ VALENCIA MACIAS.
Consejero Propietario
Consejo Municipal Electoral de
Mazamitla, Jalisco.

La presente hoja es la número 5 de 5, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno.